

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN 2024/LIC/0038

En fecha 27 de mayo de 2024, mediante resolución del Director Gerente de EGARSAT y Órgano de Contratación, se aprobó el expediente Nº 2024/LIC/0038 para la “**RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LICENCIAS, Y SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS DE EGARSAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 276**” mediante Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado, tramitación ordinaria y no sujeta a regulación armonizada, según lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

Asimismo, se aprobaron los pliegos y se dispuso su publicación en el perfil del contratante de la entidad mediante el acceso a la Plataforma de Contratación del Sector Público, en fecha 27 de mayo de 2024.

Visto que se ha celebrado la licitación de acuerdo a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones técnicas, y según los trámites previstos en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), y normativa complementaria, resultan los siguientes

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Antes de finalizar el plazo de presentación de ofertas, en fecha 12 de junio de 2024 a las 13.00 horas, se presentaron las siguientes candidaturas a la licitación:

**EXP. 2024/LIC/0038: “RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LICENCIAS, Y SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS DE EGARSAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 276”**

	EMPRESAS	CIF	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	LOTE
1	SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.	A25027145	12/06/2024	11.40	1 y 3
2	PROCESOS Y COMUNICACIONES INFORMÁTICAS, S.L.	B59163766	11/06/2024	13.41	2

**SEGUNDO.-** En fecha 13 de junio de 2024, la Mesa de Contratación constituida para esta licitación procedió, en acto privado, a la apertura de los **SOBRES ÚNICOS (Documentación administrativa y criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas)** de las entidades licitadoras, procediéndose además a la publicación de dichas ofertas en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**TERCERO.-** Abiertos los sobres y examinado el contenido de los mismos, la Mesa de Contratación detectó un error de transcripción en lo indicado en la columna “concepto” de la oferta económica presentada por la entidad **SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.** para el Lote Nº 3. En este sentido, la Mesa de Contratación acordó no proceder a la exclusión de dicha entidad por entender que se trataba de un mero error de transcripción, por lo que se les requirió, para que confirmaran que el importe total anual ofertado por su entidad ascendía a **1.082,83 euros para la “renovación, mantenimiento y soporte licencia Veeam Backup & Replication Essentials Standard for 6 sockets - Production 24x7 (includes uplift), en sustitución de “renovación, mantenimiento y soporte licencias Pandora FMS 150 agents”** indicado en su oferta inicial, correspondiente al

“concepto” indicado en el Anexo Nº 2 para los servicios del Lote Nº 2, así como la rectificación del Anexo Nº 2 en este sentido.

**CUARTO.-** Una vez confirmada su proposición y rectificado el error de transcripción inicialmente cometido, la Mesa de Contratación acordó la admisión de la oferta presentada por la entidad **SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.** para el Lote Nº 3, y, en este sentido, se procedió a entregar la documentación de los Sobres Únicos al Departamento de Producción y Operaciones de EGARSAT a efectos de realizar la valoración de las ofertas presentadas atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego.

**QUINTO.-** En este sentido, una vez valorados los **SOBRES ÚNICOS** por parte de dicho Departamento, resultaron las siguientes puntuaciones totales:

**LOTE 1:**

ENTIDAD:	IMPORTE TOTAL OFERTADO ANUAL:	PUNTUACIÓN ECONÓMICA:	PUNTUACIÓN TOTAL:
SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.	2.600,32 euros.	100 puntos.	100 puntos.

**LOTE 2:**

ENTIDAD:	IMPORTE TOTAL OFERTADO ANUAL:	PUNTUACIÓN ECONÓMICA:	PUNTUACIÓN TOTAL:
PROCESOS Y COMUNICACIONES INFORMÁTICAS, S.L.	1.870,00 euros.	100 puntos.	100 puntos.

**LOTE 3:**

ENTIDAD:	IMPORTE TOTAL OFERTADO ANUAL:	PUNTUACIÓN ECONÓMICA:	PUNTUACIÓN TOTAL:
SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.	1.082,83 euros.	100 puntos.	100 puntos.

**SEXTO.-** Vista la anterior clasificación para cada Lote, se constató que las proposiciones económicas presentadas por las únicas entidades licitadoras para cada uno de los Lotes no eran susceptibles de ser consideradas ofertas anormalmente bajas, y por ello, en vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación, en fecha 27 de junio de 2024, elevó Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación de EGARSAT a favor de las citadas entidades.

**SÉPTIMO.-** Habiéndose aceptado por el Órgano de Contratación la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, la misma procedió a requerir a las citadas entidades la documentación establecida en la Cláusula 17.3ª del Pliego de Cláusulas de Administrativas Particulares, en fecha 27 de junio de 2024.

**OCTAVO.-** Habiéndose recibido correctamente, en tiempo y forma, la documentación requerida, en este sentido,

El Director Gerente de EGARSAT, Órgano de contratación,

## ACUERDA

**PRIMERO.-** Adjudicar el expediente Nº 2024/LIC/0038 para la “**RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LICENCIAS, Y SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS DE EGARSAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 276**”, en virtud de las puntuaciones obtenidas, por ajustarse sus proposiciones a lo dispuesto en los Pliegos y por presentar la oferta con mejor precio para cada Lote, a las siguientes entidades:

- **LOTE 1 - SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.**, con CIF A25027145, por un importe total para la duración inicial del contrato de **7.800,96 euros (IVA excluido) y 9.439,16 (IVA incluido)**.
- **LOTE 2 - PROCESOS Y COMUNICACIONES INFORMÁTICAS, S.L.**, con CIF B59163766, por un importe total para la duración inicial del contrato de **5.610,00 euros (IVA excluido) y 6.788,10 (IVA incluido)**.
- **LOTE 3 - SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.**, con CIF A25027145, por un importe total para la duración inicial del contrato de **3.248,50 euros (IVA excluido) y 3.930,69 (IVA incluido)**.

**SEGUNDO.-** Notificar la adjudicación a los participantes en la licitación y ordenar que se publique la presente resolución en el Perfil del contratante de la entidad dispuesto en la web de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**TERCERO.-** Formalizar el contrato no más tarde de que transcurran 15 días hábiles desde que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 de la LCSP y en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto de adjudicación podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (DGOSS), en tanto órgano competente para resolver, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación del acto recurrido.

*Firmado digitalmente por Albert Duaigues Mestres.*